REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No.616

Cali, 19 de marzo de 2021

La ejecutante allegó escrito manifestando al Despacho que autoriza a su apoderado "*para que en mi nombre y representación RECLAME Y COBRE, los títulos valor, que por concepto de del presente proceso ejecutivo (2019-00581). Cursa en su despacho*…".

En mérito de lo expuesto, le Juzgado **RESUELVE**.

ACEPTAR la autorización de entrega de títulos judiciales efectuada por la ejecutante al abogado EVER DORIAN MARTINEZ ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía 10.692.170 y Tarjeta Profesional 154.553 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme la autorización allegada al Despacho

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c908f715c75428ea117ac4b7d93decf63701475890ddd71df0d4830663fb8ca
Documento generado en 19/03/2021 01:51:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica